

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Para los fines legales pertinentes, obre en autos el informe de la aprehensión del vehículo identificado con placa SMT-499, de propiedad del aquí demandado, que da cuenta que el vehículo aprehendido se encuentra bajo la custodia de la Estación de Policía de San Alberto Cesar. En consecuencia, se dispone,

Ordenar el secuestro del vehículo identificado con placas No. SMT-499, de propiedad del señor Carlos Humberto Fajardo Corzo.

Comisionar con amplias facultades, inclusive la de nombrar secuestre al señor Alcalde de San Alberto Cesar, fijando como honorarios del secuestre la suma de \$120.000 M/Cte.

Ordenar que por secretaría se libre despacho comisorio con los insertos del caso, y se realice la liquidación de costas ordenada en proveído datado 15 de enero de 2019, incluyendo como agencias en derecho la suma de \$ 4.000.000, oo, M/Cte.

NOTIFÍQUESE,



LIZETH GIL MORENO

Juez